

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE ESO

Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

2. Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

<b>Instrumento</b>	<b>Elementos evaluados</b>	<b>Valoración</b>
GUIA DE OBSERVACIÓN	Interés por la asignatura, el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	<b>10%</b>
Trabajos y Prácticas de Laboratorio. <b>(Técnicas de Análisis de Desempeño)</b>	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Trabajo de laboratorio. Proyectos de investigación.	<b>10%</b>
CUADERNO con el trabajo diario <b>(Técnicas de Análisis de Desempeño)</b>	Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en clase y/o en casa. Entregar en las fechas establecidas.	<b>10%</b>
Pruebas objetivas <b>(Técnicas de Rendimiento)</b>	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	<b>70%</b>

**GUIA DE OBSERVACIÓN: Interés por la asignatura.** Se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

**CUADERNO:** Se valora el trabajo diario realizado en casa y en clase, y la evolución en la comprensión de los contenidos y competencias. Además, se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

### **TRABAJOS Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO:**

*En **Trabajos*** se valora si el contenido del trabajo se ajusta a la temática asignada y es tratado con el rigor propio del curso en el que se encuentra el alumno, así como que sea entregado en la fecha correcta y la autenticidad en la autoría del trabajo (si el trabajo es una copia literal será evaluado con un 0).

También se valora la presentación, organización, extensión y formato. Se tendrá en cuenta si se tratan todos los apartados obligatorios, la corrección ortográfica y el uso del vocabulario propio de la materia. Así como si las presentaciones basadas en las TIC incluyen gráficas, imágenes, etc.

En el caso que esos trabajos o proyectos de investigación se tengan que presentar oralmente ante el resto de los compañeros, se valorará la capacidad de expresión del alumno: fluidez, estructuración del discurso, pausas, uso del lenguaje, aplicación del vocabulario, no abusar de muletillas, etc. Así como la actitud del alumno durante la exposición: tono, seguridad, lenguaje corporal y la corrección al contestar las preguntas.

En las ***Prácticas de Laboratorio*** se valora el cumplimiento de las normas de seguridad, velando por la integridad propia, colectiva y del material utilizado. Así como la actitud productiva y participativa en el trabajo y el uso adecuado de las técnicas de laboratorio.

Tras la realización de la práctica de laboratorio se entregará el Informe de práctica correspondiente y de éste se valorará el formato de entrega: que contenga todos los apartados obligatorios, que se dé respuesta a las cuestiones planteadas, la justificación de resultados, la organización y la presentación del informe y la corrección ortográfica, así como la fecha de entrega, ya que la no entrega de dicho informe o la entrega del informe fuera del plazo convenido, sin una causa debidamente justificada, supondrá que dicho informe de prácticas sea evaluado con un 0.

### **PRUEBAS OBJETIVAS**

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las pruebas.

No se darán por válidas las respuestas con monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
  - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
  - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
  - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Al aplicar estos porcentajes a los instrumentos de evaluación, podrá calcularse el peso porcentual de los criterios de evaluación en cada una de las evaluaciones. La **calificación de una evaluación se considerará positiva** cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota es inferior a cinco.

Aquellos alumnos que no alcancen un 5 en la calificación de una evaluación deberán realizar una **recuperación** de las pruebas objetivas del trimestre mediante una prueba global de recuperación (tendrá todos los contenidos, objetivos y competencias trabajados en el trimestre correspondiente). Se sustituirá la calificación del apartado de técnicas de rendimiento (pruebas objetivas) por la calificación obtenida en la prueba global de recuperación del trimestre para realizar el cálculo de la calificación de la evaluación, quedando el resto de los apartados sin cambios.

A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción al entregar el examen, de que **no sea corregido**, si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

#### *Repetición de pruebas objetivas*

Si durante el curso un alumno no puede realizar una prueba objetiva el día previsto, por causas debidamente justificadas (será necesario aportar un justificante oficial y que la falta aparezca justificada en el STILUS), se le hará otra prueba en la fecha convenida.

En caso de no realizarse alguna de las pruebas globales de recuperación de trimestre, el alumno deberá realizar la prueba final de junio.

Si un alumno se ausentase a la prueba final de junio, ante la imposibilidad de aplazar el examen, la asignatura quedaría suspensa.

#### *Medidas ante la falta de honestidad*

Si durante la realización de las pruebas parciales o globales, se detecta que un alumno está copiando o tiene intención de hacerlo (como una “chuleta”, las fórmulas grabadas en la calculadora o smartwatch...) de cualquier modo (de un libro, de otra hoja, de un compañero, de un “documento” elaborado por él o no, de un aparato electrónico o este manipulando el teléfono móvil o cualquier dispositivo electrónico; en el caso de pruebas no presenciales a parte de las anteriores se considerarán las respuestas idénticas en ejercicios de diferentes alumnos, copias textuales de fuentes de Internet o libros, comentarios u opiniones personales iguales de varios alumnos...) será sancionado. La calificación en la prueba que esté realizando será de 0 y la de la evaluación será de 1. Tendrá derecho a realizar la recuperación. Si esto se produce de forma reiterada perderá la posibilidad de realizar las recuperaciones y tendrá que hacer la prueba final de junio.

Si estos hechos ocurriesen en la prueba final de junio, la prueba será calificada con un 0 y se mantendrá la calificación indicada en el último boletín entregado.

#### *La calificación final del curso*

Al final del curso, se calculará la calificación de la asignatura como la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento. Y así tendremos:

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones. La media de las 3 evaluaciones.
- Alumnos sin superar objetivos ni competencias: Los alumnos cuya media de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento sea inferior a 5 puntos sobre 10:
  - Si sólo han suspendido una evaluación: se presentarán a los contenidos de la evaluación suspensa.
  - Si han suspendido dos o más evaluaciones: se presentarán a los contenidos de todo el curso.

Para esto, se realizara una prueba objetiva, dependiendo del caso, se sustituirá en la parte de pruebas objetivas, para un trimestre o de forma global, dependiendo del caso.

Al calcular la calificación final de esta forma, los criterios de evaluación quedarán ponderados de la siguiente manera:

	Peso de los instrumentos de evaluación (%) *	
--	--	--

Criterios de evaluación	Técnicas de observación	Técnicas de análisis de desempeño			Técnicas de rendimiento	Peso del criterio de evaluación*
	Guía de observación	Trabajos	Prácticas laboratorio	Cuaderno	Pruebas objetivas	
1.1	0,77			1	8,75	10,52
1.2	0,77		0,625	1	8,75	11,14
1.3	0,77			1	8,75	10,52
2.1	0,77			1	8,75	10,52
2.2	0,77		0,625		8,75	10,14
2.3	0,77	0,56	0,625	1	8,75	11,70
3.1	0,77	0,56	0,625	1	8,75	11,70
3.2	0,77	0,56	0,625	1	8,75	11,70
3.3	0,77		0,625			1,40
4.1	0,77	0,56		1		2,33
4.2	0,77	0,56				1,33
5.1	0,77	0,56	0,625			1,96
5.2		0,56	0,625			1,18
6.1	0,77	0,56		1		2,33
6.2		0,56		1		1,56
<b>Criterio de calificación para cada instrumento</b>	<b>10 %</b>	<b>5 %</b>	<b>5 %</b>	<b>10 %</b>	<b>70 %</b>	<b>100 %</b>
		<b>20 %</b>				

\* Cuando se dé el caso de que en una evaluación de seguimiento (continua) no se trabajen algunos de los criterios de evaluación, se mantendrá el mismo criterio de calificación (peso porcentual) para los instrumentos. En consecuencia, se ajustará el peso de los criterios de evaluación, dividiendo para cada instrumento su peso porcentual entre el número de criterios de evaluación vinculados.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 3º DE ESO

Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

2. Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

<b>Instrumento</b>	<b>Elementos evaluados</b>	<b>Valoración</b>
GUIA DE OBSERVACIÓN	Interés por la asignatura, el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	<b>10%</b>
Trabajos y Prácticas de Laboratorio. (Técnicas de Análisis de Desempeño)	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Trabajo de laboratorio. Proyectos de investigación.	<b>10%</b>
CUADERNO con el trabajo diario (Técnicas de Análisis de Desempeño)	Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa y/o en clase. Entregar en las fechas establecidas.	<b>10%</b>

Pruebas objetivas (Técnicas de Rendimiento)	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	<b>70%</b>
--	---	------------

**GUIA DE OBSERVACIÓN: Interés por la asignatura.** Se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

### **TRABAJOS Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO:**

*En **Trabajos*** se valora si el contenido del trabajo se ajusta a la temática asignada y es tratado con el rigor propio del curso en el que se encuentra el alumno, así como que sea entregado en la fecha correcta y la autenticidad en la autoría del trabajo (si el trabajo es una copia literal será evaluado con un 0).

También se valora la presentación, organización, extensión y formato. Se tendrá en cuenta si se tratan todos los apartados obligatorios, la corrección ortográfica y el uso del vocabulario propio de la materia. Así como si las presentaciones basadas en las TIC incluyen gráficas, imágenes, etc.

En el caso que esos trabajos o proyectos de investigación se tengan que presentar oralmente ante el resto de los compañeros, se valorará la capacidad de expresión del alumno: fluidez, estructuración del discurso, pausas, uso del lenguaje, aplicación del vocabulario, no abusar de muletillas, etc. Así como la actitud del alumno durante la exposición: tono, seguridad, lenguaje corporal y la corrección al contestar las preguntas.

En las ***Prácticas de Laboratorio*** se valora el cumplimiento de las normas de seguridad, velando por la integridad propia, colectiva y del material utilizado. Así como la actitud productiva y participativa en el trabajo y el uso adecuado de las técnicas de laboratorio.

Tras la realización de la práctica de laboratorio se entregará el Informe de práctica correspondiente y de éste se valorará el formato de entrega: que contenga todos los apartados obligatorios, que se dé respuesta a las cuestiones planteadas, la justificación de resultados, la organización y la presentación del informe y la corrección ortográfica, así como la fecha de entrega, ya que la no entrega de dicho informe o la entrega del informe fuera del plazo convenido, sin una causa debidamente justificada, supondrá que dicho informe de prácticas sea evaluado con un 0.

**CUADERNO:** Se valora el trabajo diario realizado en casa y en clase, y la evolución en la comprensión de los contenidos y competencias. Además, se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

## PRUEBAS OBJETIVAS

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos pruebas.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
  - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
  - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
  - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Al aplicar estos porcentajes a los instrumentos de evaluación, podrá calcularse el peso porcentual de los criterios de evaluación en cada una de las evaluaciones. La **calificación de una evaluación se considerará positiva** cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos.

Aquellos alumnos que no alcancen un 5 en la calificación de una evaluación deberán realizar una **recuperación** de las pruebas objetivas del trimestre mediante una prueba global de recuperación (tendrá todos los contenidos, objetivos y competencias trabajados en el trimestre correspondiente). Se sustituirá la calificación del apartado de técnicas de rendimiento (pruebas objetivas) por la calificación obtenida en la prueba global de recuperación del trimestre para realizar el cálculo de la calificación de la evaluación, quedando el resto de los apartados sin cambios.

A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de entregar el examen, pero **que no se le corrijan**, si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

### *Repetición de pruebas objetivas*

Si durante el curso un alumno no puede realizar una prueba objetiva el día previsto, por causas debidamente justificadas (será necesario aportar un justificante oficial y que la falta aparezca justificada en el STILUS), se le hará otra prueba en la fecha convenida.

En caso de no realizarse alguna de las pruebas globales de recuperación de trimestre, el alumno deberá realizar la prueba final de junio.

Si un alumno se ausentase a la prueba final de junio, ante la imposibilidad de aplazar el examen, la asignatura quedaría suspensa.

#### *Medidas ante la falta de honestidad*

Si durante la realización de las pruebas parciales o globales, se detecta que un alumno está copiando o tiene intención de hacerlo (como una “chuleta”, las fórmulas grabadas en la calculadora o smartwatch...) de cualquier modo (de un libro, de otra hoja, de un compañero, de un “documento” elaborado por él o no, de un aparato electrónico o este manipulando el teléfono móvil o cualquier dispositivo electrónico; en el caso de pruebas no presenciales a parte de las anteriores se considerarán las respuestas idénticas en ejercicios de diferentes alumnos, copias textuales de fuentes de Internet o libros, comentarios u opiniones personales iguales de varios alumnos...) será sancionado. La calificación en la prueba que esté realizando será de 0 y la de la evaluación será de 1. Tendrá derecho a realizar la recuperación. Si esto se produce de forma reiterada perderá la posibilidad de realizar las recuperaciones y tendrá que hacer la prueba final de junio.

Si estos hechos ocurriesen en la prueba final de junio, la prueba será calificada con un 0 y se mantendrá la calificación indicada en el último boletín entregado.

#### *La calificación final del curso*

Al final del curso, se calculará la calificación de la asignatura como la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento. Y así tendremos:

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones. La media de las 3 evaluaciones.
- Alumnos sin superar objetivos ni competencias: Los alumnos cuya media de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento sea inferior a 5 puntos sobre 10:
  - Si sólo han suspendido una evaluación: se presentarán a los contenidos de la evaluación suspensa.
  - Si han suspendido dos o más evaluaciones: se presentarán a los contenidos de todo el curso.

Para esto, se realizara una prueba objetiva, dependiendo del caso, se sustituirá en la parte de pruebas objetivas, para un trimestre o de forma global, dependiendo del caso.

Al calcular la calificación final de esta forma, los criterios de evaluación quedarán ponderados de la siguiente manera:

	Peso de los instrumentos de evaluación (%) *		
--	--	--	--

Criterios de evaluación	Guía de observación	Trabajos	Prácticas laboratorio	Cuaderno	Pruebas objetivas	Peso del criterio de evaluación*	Valoración de las competencias específicas
1.1	1			1	8,75	10,75	<b>C.E. 1</b> .../32,75
1.2	1		0,5	1	8,75	11,25	
1.3	1			1	8,75	10,75	
2.1	1			1	8,75	10,75	<b>C.E. 2</b> .../32,81
2.2	1		0,5		8,75	10,25	
2.3	1	0,56	0,5	1	8,75	11,81	
3.1	1	0,56	0,5	1	8,75	11,81	<b>C.E. 3</b> .../25,11
3.2	1	0,56	0,5	1	8,75	11,81	
3.3	1		0,5			1,50	
4.1		0,56	0,5	1		2,06	<b>C.E. 4</b> .../2,61
4.2		0,56				0,56	
5.1	1	0,56	0,5			2,06	<b>C.E. 5</b> .../3,11
5.2		0,56	0,5			1,06	
6.1		0,56	0,5	1		2,06	<b>C.E. 6</b> .../3,61
6.2		0,56		1		1,56	
<b>Criterio de calificación para cada instrumento</b>	<b>10 %</b>	<b>5 %</b>	<b>5 %</b>	<b>10 %</b>	<b>70 %</b>	<b>100 %</b>	
		<b>20 %</b>					

\* Cuando se dé el caso de que en una evaluación de seguimiento (continua) no se trabajen algunos de los criterios de evaluación, se mantendrá el mismo criterio de calificación (peso porcentual) para los instrumentos. En consecuencia, se ajustará el peso de los criterios de evaluación, dividiendo para cada instrumento su peso porcentual entre el número de criterios de evaluación vinculados.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 4º DE ESO

Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

2. Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

<b>Instrumento</b>	<b>Elementos evaluados</b>	<b>Valoración</b>
GUIA DE OBSERVACIÓN	Interés por la asignatura, el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	<b>10%</b>
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO (Trabajos y Prácticas de Laboratorio.)	Trabajo en clase y en casa. Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Trabajo de laboratorio. Proyectos de investigación.	<b>10%</b>
PRUEBAS OBJETIVAS (Técnicas de Rendimiento)	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	<b>80%</b>

**GUIA DE OBSERVACIÓN: Interés por la asignatura.** Se valora la participación, puntualidad, interés, implicación, constancia en la tarea, trabajo y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula. Se valora también la conducta responsable y respetuosa, la explicación voluntaria de ejercicios al resto de los compañeros y los positivos y negativos acumulados en el trimestre.

Aunque el cuaderno no se utilizará como instrumento generalizado de evaluación, podrá solicitarse a un alumno (completo o parte de él) en cualquier

momento a lo largo del curso y utilizarse en ese caso puntual para calificar este apartado. Se entenderá en este caso que el cuaderno es un soporte en el que el alumno plasma su trabajo diario y, por lo tanto, aporta información relevante como guía de observación.

### **ANÁLISIS DE DESEMPEÑO: TRABAJOS Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO:**

La calificación de este apartado se obtendrá como la media de las calificaciones de los trabajos, dinámicas, prácticas de laboratorio, etc. en función de los instrumentos utilizados en cada trimestre.

*En **Trabajos*** se valora si el contenido del trabajo se ajusta a la temática asignada y es tratado con el rigor propio del curso en el que se encuentra el alumno, así como que sea entregado en la fecha correcta y la autenticidad en la autoría del trabajo (si el trabajo es una copia literal será evaluado con un 0).

También se valora la presentación, organización, extensión y formato. Se tendrá en cuenta si se tratan todos los apartados obligatorios, la corrección ortográfica y el uso del vocabulario propio de la materia. Así como si las presentaciones basadas en las TIC incluyen gráficas, imágenes, etc.

En el caso que esos trabajos o proyectos de investigación se tengan que presentar oralmente ante el resto de compañeros, se valorará la capacidad de expresión del alumno: fluidez, estructuración del discurso, pausas, uso del lenguaje, aplicación del vocabulario, no abusar de muletillas, etc. Así como la actitud del alumno durante la exposición: tono, seguridad, lenguaje corporal y la corrección al contestar las preguntas.

En las ***Prácticas de Laboratorio*** se valora el cumplimiento de las normas de seguridad, velando por la integridad propia, colectiva y del material utilizado. Así como la actitud productiva y participativa en el trabajo y el uso adecuado de las técnicas de laboratorio.

Tras la realización de la práctica de laboratorio se entregará el Informe de práctica correspondiente y de éste se valorará el formato de entrega: que contenga todos los apartados obligatorios, que se dé respuesta a las cuestiones planteadas, la justificación de resultados, la organización y la presentación del informe y la corrección ortográfica, así como la fecha de entrega, ya que la no entrega de dicho informe o la entrega del informe fuera del plazo convenido, sin una causa debidamente justificada, supondrá que dicho informe de prácticas sea evaluado con un 0.

### *PRUEBAS OBJETIVAS*

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las pruebas.

No se darán por válidas las respuestas con monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán

penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
  - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
  - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
  - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Al aplicar estos porcentajes a los instrumentos de evaluación, podrá calcularse el peso porcentual de los criterios de evaluación en cada una de las evaluaciones. La **calificación de una evaluación se considerará positiva** cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota es inferior a cinco.

Aquellos alumnos que no alcancen un 5 en la calificación de una evaluación deberán realizar una **recuperación** de las pruebas objetivas del trimestre mediante una prueba global de recuperación (tendrá todos los contenidos, objetivos y competencias trabajados en el trimestre correspondiente). Se sustituirá la calificación del apartado de técnicas de rendimiento (pruebas objetivas) por la calificación obtenida en la prueba global de recuperación del trimestre para realizar el cálculo de la calificación de la evaluación, quedando el resto de los apartados sin cambios.

A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

#### *Repetición de pruebas objetivas*

Si durante el curso un alumno no puede realizar una prueba objetiva el día previsto, por causas debidamente justificadas (será necesario aportar un justificante oficial y que la falta aparezca justificada en el STILUS), se le hará otra prueba en la fecha convenida.

En caso de no realizarse alguna de las pruebas globales de recuperación de trimestre, el alumno deberá realizar la prueba final de junio.

Si un alumno se ausentase a la prueba final de junio, ante la imposibilidad de aplazar el examen, la asignatura quedaría suspensa.

Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

#### *Medidas ante la falta de honestidad*

Si durante la realización de las pruebas parciales o globales, se detecta que un alumno está copiando o tiene intención de hacerlo (como una “chuleta”, las fórmulas grabadas en la calculadora o smartwatch...) de cualquier modo (de un libro, de otra hoja, de un compañero, de un “documento” elaborado por él o no, de un aparato electrónico o este manipulando el teléfono móvil o cualquier dispositivo electrónico; en el caso de pruebas no presenciales a parte de las anteriores se considerarán las respuestas idénticas en ejercicios de diferentes alumnos, copias textuales de fuentes de Internet o libros, comentarios u opiniones personales iguales de varios alumnos...) será sancionado. La calificación en la prueba que esté realizando será de 0 y la de la evaluación será de 1. Tendrá derecho a realizar la recuperación. Si esto se produce de forma reiterada perderá la posibilidad de realizar las recuperaciones y tendrá que hacer la prueba final de junio.

Si estos hechos ocurriesen en la prueba final de junio, la prueba será calificada con un 0 y se mantendrá la calificación indicada en el último boletín entregado.

#### *La calificación final del curso*

Al final del curso, se calculará la calificación de la asignatura como la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento. Y así tendremos:

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones. La media de las 3 evaluaciones.
- Alumnos sin superar objetivos ni competencias: Los alumnos cuya media de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento sea inferior a 5 puntos sobre 10:
  - Si sólo han suspendido una evaluación: se presentarán a los contenidos de la evaluación suspensa.
  - Si han suspendido dos o más evaluaciones: se presentarán a los contenidos de todo el curso.

Para esto, se realizara una prueba objetiva, dependiendo del caso, se sustituirá en la parte de pruebas objetivas, para un trimestre o de forma global, dependiendo del caso.

Al calcular la calificación final de esta forma, los criterios de evaluación quedarán ponderados de la manera que se indica en la tabla.

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación			Peso del criterio de evaluación*
	Guía de observación	Análisis de desempeño	Pruebas objetivas	
1.1	1		10	11,00
1.2	1	0,77	10	11,77
1.3	1	0,77	10	11,77
2.1	1		10	11,00
2.2	1	0,77	10	11,77
2.3	1	0,77	10	11,77
3.1	1	0,77	10	11,77
3.2	1	0,77	10	11,77
3.3	1	0,77		1,77
4.1		0,77		0,77
4.2		0,77		0,77
5.1	1	0,77		1,77
5.2		0,77		0,77
6.1		0,77		0,77
6.2		0,77		0,77
<b>Criterio de calificación para cada instrumento</b>	<b>10 %</b>	<b>10 %</b>	<b>80 %</b>	<b>100 %</b>

\* Cuando se dé el caso de que en una evaluación de seguimiento (continua) no se trabajen algunos de los criterios de evaluación, se mantendrá el mismo criterio de calificación (peso porcentual) para los instrumentos. En consecuencia, se ajustará el peso de los criterios de evaluación, dividiendo para cada instrumento su peso porcentual entre el número de criterios de evaluación vinculados.